

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Travesía, número 1, bajo

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Pomposa, virgen y martir; los Santos martires Trófino, Sabacio y Dorimedontes; y Santa María de Cerbellón virgen, comunmente llamada Santa María del Socorro.—*Témpora ayuno* (I. P.)

Se reza del Beato Alfonso de Orozco, con rito doble mayor y color blanco.

CULTOS.—Capilla de la Santísima Trinidad.—Continúa el septenario anunciado.

Catedral.—Continúan los cultos anunciados.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA SETIEMBRE

La vuelta de las razas latinas á la vida cristiana

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial á fin de que las naciones que un día tanto os glorificaron y hoy corren extraviadas por senderos de perdición, vuelvan al recto camino de la vida cristiana.

PROPÓSITO

Ofrecer al Señor cada día alguna mortificación ó algún acto de caridad.

Salamanca 18 de Septiembre de 1899

OTRO TESTIMONIO

Un nuevo importantísimo documento episcopal en el que se afirma la existencia real de la tesis íntegramente católica en España, y se declara nuevamente que el liberalismo, sin distinción de grados y matices está condenado por la autoridad infalible de la Iglesia, ofrecemos hoy á nuestros lectores.

El señor Obispo de Málaga, con ocasión de aproximarse la fecha señalada para la celebración en Zaragoza del segundo Congreso Católico Español, ha escrito una notable *circular* de la que tomamos los siguientes párrafos:

«Hermosa promete ser la reunión (de los Prelados y fieles en el

Congreso Católico de Zaragoza), en la que los amantes del saber y de la cristiana literatura, y sobre todo los fieles hijos de la Iglesia, gustarán sabrosísimo deleite, oyendo defender en diversos tonos y maneras las afirmaciones católicas, nuestras grandes tesis, tan fieramente combatidas por el racionalismo, declarado adversario de la Revelación y de cuanto sabor sobrenatural tiene.

»Para todos los gustos habrá allí, pues á juzgar por las trazas, brillará en el Congreso la discreta erudición de los unos, la originalidad de los otros, lo clásico del estilo de muchos, la elocuencia de no pocos y la fe sincera y el entusiasmo de todos.

»Pero grandemente se equivocaría quien creyese que á proporcionar un honesto solaz y hasta un santo recreo á los concurrentes se reduce la importancia y se limitan los resultados del acto que en Zaragoza va á realizarse.

»Necesario es que nos convenzamos, por mucho que nos duela confesarlo, de que las circunstancias de España hoy son críticas por extremo, hallándonos en uno de esos momentos decisivos de que en mucha parte depende la suerte futura de un pueblo. Todavía es nuestra nación la nación católica por antonomasia. El aire que respiramos impregnado se halla de Catolicismo: nuestras aldeas, nuestras villas y hasta nuestras capitales conservan su antigua fisonomía cristiana; el idioma que hablamos guarda el sello que en él grabaron nuestros piadosos progenitores, y nuestros hábitos y usos tienen un tinte tan marcado de fe, que sorprenden al extranjero cuando nos visita, edificando al creyente que de allende los mares ó los montes á nosotros viene.

»Tal vez alguno desbarra, y su lenguaje y sus obras de impío nos escandalizan; mas fuera de contadísimas excepciones, ese mismo que con osada libertad se expresa, y con escaso ó ningún miramiento procede, blasona de fiel y se enoja, reputándolo afrentoso insulto, si le decís que no está dentro de la Igle-

sia. ¿Qué otra cosa significa el empuño de los más crudos liberales por hacer creer que su liberalismo no ha sido condenado?»

Este razonamiento de S. I. no tiene réplica.

Por aquí pueden entender los que todavía son liberales por ignorancia ó indeliberación el peligro que corren si no abjuran de la perniciosa doctrina condenada por la Iglesia.

¡Buen sastre!

Tomamos en las manos y leemos:

«La liga agraria resultó un timo á las clases contribuyentes y desde entonces hay una prevención, si no justa, conveniente hasta cierto punto contra los agitadores de ideas de reunión y asociación.

«En estos momentos, más que en otros, es muy sospechosa la agitación que se observa en pro de las Cámaras agrícolas, porque los agricultores saben que con arreglo al art. 25 de la ley electoral vigente, constituyen colegio especial y tienen derecho á la elección de un diputado por cada 5.000 electores, esas Cámaras agrícolas organizadas oficialmente, y cuando no llegan al número de 5.000 electores, se asocian á las próximas de la misma clase para constituir colegio electoral.

Y, como la prevención y el recelo son contrarios al entusiasmo, de ahí que, dígame cuánto se quiera, no dá chispas la idea de Cámaras agrícolas.

El error de muchos incautos contribuyentes está en creer, que se puede prescindir de la política para gobernar y hacer caso de los falsos apóstoles que con media docena de frases hechas contra la política y contra los políticos, *andan* á caza de un acta de diputado para dejar tamañitos después á todos los más redomados *bons vivant* de la política; de esa política que es medio de trabajar *pro domo sua* no ciencia de gobernar con buen acierto los pueblos, y es más des-

acertado todavía llevar á la representación nacional las candidaturas de clase, sin que los candidatos estén identificados con la clase que les dá sus sufragios.»

¡No lo diríamos nosotros mejor en menos palabras!

Ahora solo nos falta revelar el nombre del autor para que el argumento pese con toda su fuerza sobre los más recalcitrantes.

Quien esto escribe, no es ningún católico intransigente y oscurantista, adversario sistemático del parlamentarismo, interesado en poner de relieve las manipulaciones parlamentarias; quien esto escribe es *La Concordia*, liberal empedernido y que á la cuenta conoce *el paño*.

¡Vaya!

A.

LOS SOCIALISTAS

El pasado domingo celebraron los socialistas una reunión en Madrid adoptando los siguientes acuerdos:

Primero. El partido socialista obrero llevará á cabo todos los años el día 1º de Mayo una manifestación; reclamando de los poderes públicos la legislación protectora del trabajo, acordada en el Congreso internacional de París.

Segundo. En las inmediatas elecciones de diputados á Cortes, los socialistas presentarán candidatos propios en cuantos distritos y circunscripciones les sea posible.

Tercero. Se celebraran manifestaciones obreras el primer día festivo del próximo Enero, en todas las localidades donde existe el trabajo de las prisiones, para pedir su reglamentación á los poderes públicos.

Cuarto. El partido tendrá su órgano en la prensa, *El Socialista*, que se publicará en Madrid. Más adelante se publicará otro periódico en Barcelona.

Quinto. El partido socialista obrero español estará representado en el próximo Congreso internacional por un delegado, que se-

rá elegido en las mismas condiciones que lo fué el del Congreso de París de 1889.

El mandato de este delegado será:

Reclamar el funcionamiento regular del comité internacional que el Congreso elija.

Pedir que se publique en francés y en Alemán, por lo menos, el órgano de dicho comité.

Y combatir toda proposición que tenga por objeto aconsejar la huelga general.

Además, el referido delegado recomendará á los de los otros países que hagan cuanto puedan para facilitar la unión internacional entre las organizaciones de resistencia.

Sexto. El comité nacional seguirá residiendo en Madrid, y

Séptimo. El tercer Congreso del partido se verificará en Valencia.

A la ligera

ALGO DE CASA

¡Pobre Adelanto!

El bien no quisiera aguantar grupas, pero.....

¿Qué remedio le queda sino tascar el freno ó sufrir la fusta?

Con motivo de nuestro artículo de ayer acerca del justo y profundo pensar con que nuestro querido compañero *La Semana Católica* se lamenta del veneno que propaga la prensa liberal local, escribe *El Adelanto*:

«Lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible.

«Esto ocurre con las relaciones que existen entre LA REGIÓN y *La Semana Católica*.

«El primero de dichos periódicos emplea para con el segundo términos afectuosísimos que revelan cordiales relaciones.

«No puede ser y además es imposible.

«LA REGIÓN oculta con ese lenguaje la intención dañina que abriga contra *La Semana Católica*, desde que aquella apareció en el estadio de la prensa.

«Hay coincidencias que parecen providenciales.

«Una de ellas es que LA REGIÓN se haya ido á vivir á la calle de Traviesa.

«¡Como si el tal periódico no fuera de suyo bastante atravesado!»

¡Bah!

Diga *El Adelanto* que á muchos se le atraviesa y dirá bien.

Lo demás que ahí dice no merece consideración.

Y continua *El Adelanto*:

«Todos sabemos que el orgullo de los integros no les permite mirar bien á los mestizos.

«¿A qué, pues, finge LA REGIÓN lo que es y lo que siente respecto de *La Semana*?»

«¿Por qué la dá ayer la razón para decir más tarde que no hay más política que la sustentada por el diario de la calle de Traviesa?»

Desengáñese *El Adelanto*, eso del orgullo de los integros ya no viste.

Queremos decir, que pasó de moda. O lo que es igual que el argumento no resulta.

En cuanto á que no hay más política católica que la sustentada en LA REGIÓN es de un tan patente.....

Y sino, lea *El Adelanto* las Encíclicas Pontificias y las Pastorales de nuestro Prelado y los autores reco-

mendados por la Sagrada Congregación del Índice.

Y aprenderá que el Liberalismo es pecado.

Que los liberales son imitadores de Lucifer.

Que no es lícito al católico ser liberal en política.

¡Vaya! ¿Y no es eso lo que repite LA REGIÓN diariamente?

El Adelanto termina su labor con estos hilvanes á punto de pelota:

«*La Semana Católica* se dirigía á LA REGIÓN, lo mismo que á los restantes periódicos locales al decir que dá pena ver las enconadas luchas que engendra la política.

«Y por lo tanto LA REGIÓN no ha debido excluirse por cuenta propia, sino preguntar si iba con ella á cuestión.

«Pero como todo lo aprovecha para zaherir y dar alfilerazos á *La Semana*, escribe ayer un artículo mordaz, insidioso, lleno de sátira para esta revista católica.

«Lo repetimos: no puede ser.

«Y lo que no puede ser, no puede ser; y además es imposible.»

Ja, ja, ja, ja!!!

Hay que reirse.

Pero alma de cántaro ¿á qué vamos á preguntar lo que es sabido?

Nuestro querido compañero *La Semana Católica* no se ha referido á nosotros.

¡Lejos de eso! Si nuestro querido compañero fuera un periódico de batalla como lo es LA REGIÓN, ¡ya vería *El Adelanto* estrellitas del cielo con sol de mediodía!

¡Pues á fé que no tiene bries nuestro querido compañero!!

Sección Extranjera

Congreso de Lieja.—Cuarto y último día de sesión (miércoles 10 de Septiembre.)

Segunda sección.—De la licitud ó ilicitud de las huelgas (1).—El día 10 continuó la segunda sección discutiendo el informe, ó memoria, y las conclusiones del Padre Lhemkul. Después de algún debate, la sección aprobó las conclusiones 1ª, 2ª y 4ª. La 3ª fué retirada por su mismo autor.

El abate Pottier presentó algunas conclusiones relativas al tema 7º de los de esta sesión (*Investigación de lo que tienen de justas las reivindicaciones de los artesanos.*) resolviéndose que queden para ampliarse y discutirse en otro Congreso.

Organización corporativa.—En sustitución del informe del abate Pottier, el señor conde de Waldbolt de Bassenheim presenta las siguientes conclusiones prácticas, cuya aprobación solicita (2):

Considerando que las medidas legislativas acerca de la observancia

(1) En el extracto de la sesión del Congreso que publicamos antes de ayer se omitió por descuido la 4ª conclusión presentada por el Padre Lhemkul en su informe sobre este tema. La conclusión omitida dice así:

«1ª En vista de que las causas de las huelgas tienen relación, no solo con el orden material, sino con el moral, es necesario que los poderes públicos aseguren á la Iglesia, además de una completa libertad, eficaz protección á las obras ó instituciones por medio de las cuales la Iglesia procura la restauración moral de la sociedad humana, de suerte que á los jornaleros y á los patronos anime siempre el verdadero espíritu cristiano.»

(2) *Le Courrier de Bruxelles* no dice el acuerdo que recayó.

del domingo y otras fiestas, el trabajo de las mujeres y los niños, el nocturno y la limitación de la jornada no son suficientes para satisfacer las legítimas reivindicaciones de la clase artesana;

Considerando que en una sociedad bien organizada el trabajador debe poder encontrar los recursos necesarios para su subsistencia y la de su familia;

Considerando que la legislación protectora del jornalero tiene por fin hacer posible la pacífica reorganización de la sociedad;

Considerando que la solución del problema del jornal tropieza con grandes dificultades en las actuales condiciones de la vida, dificultades que no serían de tanta magnitud en una sociedad organizadora cooperativamente;

Resuelve declarar el Congreso que hay precisión de fomentar las organizaciones corporativas (¿gremios?) «y encarga á su comisión permanente que en el próximo Congreso proponga el estudio de este tema.

El Congreso de Berlín.—Los señores conde de Waldbolt de Bassenheim, Guérin, Bachem, Helleputte y Martinez Cepeda proponen la siguiente declaración:

El Congreso social de Lieja se adhiere á la generosa iniciativa de la Conferencia de Berlín.

Aunque las conclusiones aprobadas por la referida Conferencia no constituyen sino el primer paso hacia la protección internacional de los jornaleros, el Congreso invita á los gobiernos de Europa á armonizar todas las leyes con el espíritu de las mencionadas conclusiones.

Después de demostrarse en el curso de la discusión que la Conferencia de Berlín no fué una asamblea católica y que tampoco pertenece á ella la iniciativa en el estudio de los problemas sociales modernos, fué desechada la proposición que dejamos traducida, y en su lugar, como muestra de que el Congreso católico de Lieja aprecia los buenos propósitos con que la Conferencia fué convocada, se aprobó una moción del señor Collinet, en que se declara que la Conferencia de Berlín fué un acontecimiento de buen presagio.

Tercera sección.—Forma tipo de asociación para la industria en grande y la industria agrícola.—El señor Helleputte lee su informe sobre este tema, trabajo muy extenso y nutrido de datos.

La asociación cuyo tipo se quiere determinar, debe ser una asociación compuesta de personas que ejerzan la misma profesión (jornaleros y patronos), y ha de tener por objeto la defensa del honor y de los intereses profesionales y el bienestar moral y material de sus socios.

Fueron aprobadas por la sección las conclusiones siguientes:

1º El Congreso recomienda, como modelo de las sociedades que se establezcan, la organización corporativa profesional de jornaleros y patronos interesados en la misma industria,

2º Esta forma de asociación ofrece el medio más adecuado para la organización y el desarrollo de diferentes instituciones provechosas para las clases artesanas; restablece y conserva las buenas relaciones entre patronos y jornaleros, y prepara y facilita, cuanto lo permitan las circunstancias actuales, la organiza-

ción que debe darse en el porvenir á todas estas asociaciones.

3º En las poblaciones urbanas pueden reclutarse socios para una misma sociedad aun en distintos oficios ó industrias, si bien se les debe agrupar por profesiones desde que lo consienta el número de socios que pertenezca á cada oficio. Estas secciones se regirán por el reglamento que más les convenga, segun el oficio de los socios que figuren en ellas.

4º En las poblaciones rurales estas corporaciones deben formarse por parroquias y reunirse en Confederación conforme lo verifica la Liga de Labradores (*Boerenbond*), ricien establecida en Bélgica, y la Unión de Labradores (*Bauerverein*) que existe en Alemania, Liga y Unión sobre las cuales el Congreso llama la atención de los católicos.

5º Todas estas corporaciones deben tener carácter cristiano.

Personalidad civil de las sociedades obreras.—Después de un debate muy minucioso, la sección aprueba en la siguiente forma las conclusiones presentadas por el ponente:

1º Debe procurarse que las asociaciones que por estaculo admitan indistintamente en su seno á jornaleros y patronos gocen de la personalidad civil.

2º Estas sociedades podrán tener socios de honor, y en las poblaciones pequeñas ó no muy grandes podrán admitir socios de distintas profesiones. Se entiende por profesiones diferentes las que no son ni similares ni conexas.

3º Estas asociaciones podrán confederarse liga. Podrán ingresar en estas asociaciones todos los que hayan sido jornaleros, aun cuando ya no trabajen.

4º Podrán poseer bienes muebles. También les será permitido poseer los bienes inmuebles necesarios para sus reuniones, oficinas, escuelas técnicas, colecciones, biblioteca, laboratorios, campos de experiencia, bolsas del trabajo, agencias de colocación, talleres, asilos y hospitales. El derecho á poseer otros inmuebles podrán obtenerlo por decreto especial en cada caso.

5º Podrán adquirir por contrato entre vivos, ó por *mortis causa*. En ambos casos, cuando la adquisición consiste en bienes inmuebles al respectivo gobierno corresponderá determinar el plazo en que deban ser enagenados, si no pudieran tener ninguna de las aplicaciones previstas en el número anterior.

6º Toda persona afiliada á un sindicato ó sociedad legalmente establecida y reconocida, tendrá derecho, no obstante cualquier compromiso y contrato, á retirarse de la sociedad en el momento que lo tenga á bien, sin que el sindicato pueda reclamarle más que las cuotas vencidas y la corriente.—Si el socio hubiera impuesto cantidades en alguna caja especial de retiro, administrada por la sociedad de que se separa, tendrá derecho á una indemnización proporcionada á las sumas que haya entregado.

7º Los miembros de una sociedad ó sindicato, legalmente establecido, no podrán disponer del haber social ni aun en el caso de disolución ó de personalidad civil; pero, bien por una cláusula que inserten en sus estatutos, bien por acuerdo tomado en la última junta general que convoquen, podrán indicar el sindicato ó sindicatos legalmente constituidos, á quien

se hubiere de aplicar ¿aquel haber.

8º Sería conveniente que se estableciera una sanción penal contra cualesquiera personas que tratasen de estorbar el derecho de jornaleros y patronos á asociarse en sindicatos mixtos.

Reunión general

Después de darse cuenta por los respectivos secretarios de los acuerdos tomados en este día por las secciones, monseñor Vaughan, Obispo de Salford (Inglaterra) pronunció un magnífico y entusiasta discurso sobre el poder temporal, la necesidad de restablecerlo, y por consiguiente, la seguridad de que se ha de restablecer.

En seguida usó de la palabra lord Ashburnham, par de Inglaterra. Su elocuente discurso fué como la segunda parte del que acaba de pronunciar monseñor Vaughan. Versó sobre el deber de los católicos de protestar contra la situación en que se halla la Santa Sede, privada de su soberanía temporal, y tuvo por objeto proponer al congreso el siguiente mensaje al Papa, que fué aprobado por aclamación:

«Santísimo Padre:

Los católicos de diversas naciones que se han reunido en Lieja para estudiar los medios más prácticos de restablecer la paz social que, como ninguna otra, es realmente la tranquilidad del orden—*pax tranquillitatis ordinis*—han procurado constantemente tener fija la mirada en las enseñanzas del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, Príncipe de la Paz, contenidas en la *Constitución cristiana de los Estados*.

A la luz de las palabras de Vuestra Santidad han estudiado, Beatísimo Padre, los males que padece la sociedad contemporánea y han buscado el remedio que debe ponerseles. Todos los actos del congreso se han ajustado á esta línea de conducta dictada por una sumisión llena de confianza filial.

Pero mientras así procedíamos, nos afirmábamos más y más en nuestra convicción de que para ejercer eficazmente su acción en bien de las almas y provecho de la misma sociedad humana, el Pontificado necesita rodearse de las providenciales y tradicionales garantías que proceden de su soberana independencia.

Esta profundísima convicción es comun á todos los católicos, y se ha manifestado con significativa unanimidad, así en los actos del Congreso como en las preciadas adhesiones que ha recibido de diversas naciones de Europa y aun de América.

¡Quiera el cielo que la misma luz ilumine á los poderes públicos y que les haga ver que si se quiere que en la sociedad reine la justicia, es necesario reparar primero, en la cumbre de la jerarquía religiosa y política, las ofensas de que es objeto la más necesaria, la más respetable y la más antigua de todas las soberanías de la tierra!

Bajo la impresión de estos sentimientos, Santísimo Padre, el Congreso de Lieja da fin á los trabajos de su tercera reunión. Y no hace sino persistir en su obra de conservación y defensa sociales al reclamar de nuevo la restauración del orden internacional y del orden cristiano, igualmente subvertidos con la situación en que se ha puesto á la Santa Sede.

Al someter á Vuestra Santidad esta conclusión de nuestros pacíficos

debates, humildemente solicitamos la apostólica bendición para los hijos más sumisos y devotos de Vuestra Santidad.

Lieja, 10 de Septiembre de 1890.

Cuando despues de un largo rato en que toda la asamblea aplaudió entusiasmada la lectura del anterior mensaje se restableció el silencio usó de la palabra el señor Obispo de Montpellier (Francia), pronunciando un magnífico discurso, que si no porque nos falta el espacio, extractaríamos con alguna extensión. Dijo en sustancia el señor Obispo de Montpellier que la observancia de las leyes divinas engrandece á los pueblos y que su incumplimiento les humilla y destruye, tema cuya oportunidad é importancia reconoció la asamblea, aplaudiendo casi todos los párrafos del discurso.

Finalmente habló el señor Obispo de Lieja para dar las gracias á cuantas personas han concurrido al Congreso y manifestar su esperanza de que el Señor bendecirá sus trabajos en Bélgica y en el universo mundo.

La sesión general, que comenzó este día á las dos de la tarde, terminó á las cuatro y media, trasladándose todos los congresistas á la catedral á rezar el Credo, decir un himno de gracias, y recibir la bendición dada con el Santísimo.

LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas de los puntos epidemiados y publicadas en los periódicos de Madrid, llegados hoy, alcanzan á las once y media de la noche del martes.

Según los datos oficiales he aquí el resumen de las invasiones y defunciones coléricas y variolosas.

Cuenca.—Mota del Cuervo, doce invasiones y cinco defunciones.

Toledo.—Capital, tres invasiones y una defunción; Polan, dos invasiones; Puebla de Montalban, cinco y dos.

Valencia.—Capital, nueve invasiones y ocho defunciones; Ribarroja dos invasiones; Rocafort, una defunción; Barcheta, una y una; Sueca, cinco y cuatro; Requena, dos invasiones; Benaguacil, una defunción; Cheste, dos y dos; Cuart de Poblet, tres invasiones; Bugarra, una y una Alacuas, dos y una; Sinarcas, una invasión; Aldaya, una y una; Paterna, una y una.

De Albacete, Alicante y Castellón faltan los datos.

En Madrid se registraron anteriormente 62 invasiones y 6 defunciones de la viruela.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de hoy publica lo siguiente:

Fomento.—Orden disponiendo que se anuncie por concurso la provisión de tres categorías honoríficas de término en la facultad de derecho.

—Otra disponiendo, como la anterior, la provisión de 15 categorías honoríficas de ascenso, vacantes en la facultad de Derecho.

Guerra.—Decretos concediendo cruces.

POLITICAS

El Consejo de Ministros últimamente celebrado se aprobaron los proyectos de Guerra siguientes:

Reforma de la ley de reemplazo, estudio de las obras de defensa del

reino; autorización á los Inspectores de las armas para formular ascensos; planteamiento de nueva división territorial militar; Código de Justicia militar y otros menos importantes.

Despues el Consejo aprobó un decreto del señor Silvela, haciendo una transferencia de crédito para atender á la reinmigración de españoles expatriados; otro de Marina creando una caja cooperativa para inválidos de la armada, y otro de Gracia y Justicia nombrando al señor Lastres delegado del gobierno español en el Congreso que ha de celebrarse en Amberes relativo á penitenciarias de jóvenes delincuentes.

El ministro de Estado dio finalmente cuenta al consejo de los despachos recibidos de nuestro representante en Tánger y de las comunicaciones enviadas por el gobernador de la plaza de Melilla referentes á la llegada de los moros del rey enviados de orden del sultán.

GENERALES

El Domingo se ahogó en Valbuena de Duero un hombre que se encontraba bañándose en el río.

Según telegrama de Valladolid, en el pueblo de Villalón se ha cometido un homicidio en la persona de Andrés Viejo, encontrándose en poder de la autoridad el autor Antonio Montes.

REGIONALES

El 20 del actual se efectuarán en las Universidades é Institutos los ejercicios de oposición á las pensiones de 750 y 500 pesetas concedidas en virtud del Real decreto de 10 de Agosto de 1870.

Se ha solicitado del ministerio de Hacienda la creación de una rifa cuyos productos se destinan á la construcción de submarinos.

El día 22 del, actual á las cinco de la tarde, se reúne el tribunal de examen de cirujanos—dentistas en el salón de grados de la facultad de Medicina, para dar comienzo á los ejercicios.

LOCALES

En este juzgado de primera instancia se ha presentado á nombre del Prelato demanda en reivindicación de bienes, propiedad de la Iglesia.

AVISO.—Los dias designados para la entrada en este Seminario Central de los alumnos diocesanos son el 27 para los gramáticos y retóricos, el 29 para los filósofos y el 30 para los teólogos y canonistas.

Los alumnos extradiocesanos podrán venir cualquiera de los tres dias señalados, con tal que el 30 duerman ya en el Seminario.

Las solicitudes de admisión para internos deberán presentarse al Rector antes del dia 25 de los corrientes, y no se dará curso á las que despues de la referida fecha se presenten.

Ha sido nombrado oficial cuarto de este gobierno civil, don Angel García Miguel.

En breve se mandaràn comisionados á los pueblos morosos en el pago por atenciones de primera enseñanza.

El domingo último ocurrió un incendio en el pueblo de Beleña, siendo pasto de las llamas un pajar.

Procedentes de Cuenca, llegarán muy pronto al convento de Villoruela, cuatro religiosas trinitarias.

Se están efectuando en este Instituto los ejercicios de oposición á varias becas vacantes.

La comisión provincial ha nombrado diez temporeros para copiar las listas electorales.

Han tomado posesión de sus cargos en la Audiencia de Ciudad-Rodrigo, los magistrados señores Petit y Tovar.

Don Ramón Tovar ha sido nombrado fiscal municipal de Ciudad-Rodrigo.

Han sido nombrados maestros interinos para la escuela de niños de Gallegos de Altamiro, don José Muñoz y para la de Maillo, don Victor L. Fernández y para la escuela de niñas del mismo pueblo, á doña María de la O. González.

Se ha concedido permuta á los maestros de las escuelas de Somosancho y Villanueva de Gómez, á don Narciso Rodríguez y don Bernardo Polo de Transfiguración.

El lance personal surgido entre un diputado provincial y un industrial de esta ciudad en la tarde que se celebraron las carreras de velocípedos, ha quedado satisfactoriamente zanjada.

Por incompatibilidad en el desempeño de su cargo, ha sido declarado cesante, el administrador de la subalterna de Peñaranda don Felipe Gomez Moñivas y trasladado el interventor de la misma don Cipriano Rodríguez Arias.

Don Celedonio Miguel Gomez, presidente del comité liberal-conservador de esta capital, ha estado hoy en el Palacio del Excmo. é Ilmo. señor Obispo con el fin de felicitarle en el día de su santo.

Y sin embargo el liberalismo es pecado.

Y no es lícito al colérico ser liberal en política.

¡No lo dude don Celedonio!

En la escuela elemental de la Compañía, ha quedado abierta la matrícula para el ingreso en la escuela municipal nocturna.

Las horas de matrícula son desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche.

Mañana á las seis de la tarde se reunirá en el salón de actos del Excelentísimo Ayuntamiento la junta municipal administrativa, para discutir y votar según ley el dictámen de la comisión de su seno sobre las cuentas de administración local correspondiente al año económico de 1888-89.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 18, 3:20 t.

Noticias particulares recibidas de Melilla, dicen, que noches pasadas se cruzaron algunos disparos entre los centinelas de la plaza y varios grupos de moros que se acercaron hasta las murallas.

Madrid 18, 3:30 t.

Los conservadores pertenecientes á la junta provincial del censo, insisten en pedir la inclusión de los guardias de seguridad en las listas electorales.

Hoy se resolverá dicho asunto.

Madrid 18, 4:15 t.

Las noticias del cólera recibidas en esta Corte de los puntos epidemiados son las siguientes:

En Valencia ocurrieron ayer diez y nueve invasiones y nueve defunciones.

En Toledo una y dos.

En Mota Cuervo diez y una.

En Pozo Canada cuatro invasiones.

Aquí ocurrieron ayer sesenta invasiones de viruela; actualmente existen mil enfermos atacados de tan terrible epidemia.

El vecindario se encuentra alarmado, y huye en gran número á otros poblaciones.

El Corresponsal.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Patio Escuelas, núm. 2 duplicado
1890

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bantos); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 4.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Pazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo.—Casa de la Salina.—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciu-

dad—Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SALIDA

Correogeneral, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT
DE LA
UNIVERSIDAD
55, Rúa, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante e inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Muebles de
ORTEGA
Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO
por e P. Nepuen S. J.
(Obra nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latín) un ejemplar, 15 céntimos de peseta.—1 idem 150 pesetas.
De venta en esta Administración.

Se vende una jardinería con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamaica, marrasquino superior, rom Jamaica escarlatado, Vermouth legítimo, champagne, pum verpadero, pippermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE VITIGUDINO
Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo.
Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:
Número de inscripciones y de exámenes. 80
Sobresalientes. 19
Notables. 18
Buenos. 24
Aprobados. 19
Suspendidos. NINGUNO
Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pídanse detalles al Director. **Lit. D. Gabriel Diaz.**

ATENEO SALMANTINO
COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA
de D. Manuel Durán
Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para Reglamentos y noticias, dirigirse al Director.—Menores. 1, Salamanca.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, externos de 1ª y 2ª enseñanza y pensionistas internos y externos de Facultad.
Queda abierta la matrícula en este apenas nacido y ya acreditado colegio, desde el 1º al 30 de Septiembre.
Detalles: el que los necesite, pídanlos al Director.

Norma del Católico
EN LA SOCIEDAD ACTUAL
Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel Mº de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.
De venta en esta administración.
Colegio de San Ignacio de Loyola
DE
1ª Y 2ª ENSEÑANZA
Y CASA-PENSION PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD
ANAYA, 7, SALAMANCA
Curso de 1890-91, segundo de fundación

Preservativo Higiénico
El ANIS DEL MONO elaborado con el alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica.
Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.
Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO el agua de beber, y después de todas las comidas, tomar una ó media copa solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.
Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la capsula de los frascos tengan estampada la marca de fábrica y el nombre de sus únicos fabricantes,
José Bosch y hermano
Práctica del examen general y particular
Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2.50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.
De venta en esta Administración.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, y con la bendición de Su Santidad.
Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de C.A.—Princesa. 8.